SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5979 *NATUCAP, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante el Real Decreto-ley), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de Natucap, S.A., aprobó por unanimidad el 4 de noviembre de 2026 su transformación en sociedad limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 31 de julio de 2026 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales, modificando el objeto social, adecuada a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Natucap, S.L.", la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, todo ello con base al proyecto elaborado por el Órgano de Administración de la Sociedad.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el art.24 del Real Decreto-ley.

Consuegra (Toledo), 4 de noviembre de 2026.- El Administrador Único, Don Juan Pedro Pérez Vargas.

ID: A260048088-1

cve: BORME-C-2026-5979
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde